Aduana
Paraguay

Asunción, 20 de abril de 2023.

UOC Nº 75/2022

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y el artículo 16 de su decreto reglamentario N° 2.992/19, a los efectos de comunicar el inicio del procedimiento para el **"SERVICIO DE FUMIGACION" ID N° 424.781**.

La modalidad del llamado será la de Licitación por Concurso de Ofertas, previéndose una suma total de G. 300.000.000 (GUARANIES TRECIENTOS MILLONES), las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, adjunto a la presente.

Cabe mencionar que la DNA ha adoptado la modalidad de contrato abierto para el presente llamado por montos mínimos y máximos, debido a que no se tiene la cantidad exacta de fumigaciones que serán realizadas en los depósitos donde están almacenadas mercaderías incautadas.

Se otorgar el 5% de ANTICIPO EN EL LLAMADO DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto Nº 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023: ES APLICABLE, en donde se prevé "Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"

Sin embargo, no se otorgará anticipo para la contratación de referencia a las empresas que no sean MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías", considerando que por las cualidades de la prestación no necesitan inversiones mayores para proveer los servicios requeridos.

Los oferentes que serán invitados por escrito son:

1	AGROFIELD S.R.L.	Tel:	608656	RUC:	80001696-3
2	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	Tel:	3398695	RUC:	3378226-1
3	JARDINAGRO SRL	Tel:	0981171772	RUC:	80024755-8
4	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	Tel:	224-912	RUC:	2206452-4
5	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Tel:	648 832	RUC:	3200078-2

Así mismo, se adjunta la resolución por la cual se aprueba el mismo.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

ADUANA PARAGUAY

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.